REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1993.

VISTO la Resolución nro. 35/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Gustavo Sergio PERRONE, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprueba la materia Sistemas de Control el 1 de abril de 1991, con anterioridad a su correlativa inmediata Mecánica de los Fluídos, rendida el 19 de abril de 1991.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 20 de diciembre de 1993, aconsejó refrendar la Resolución nro. 35/92 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 35/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de la asignatura Sistemas de Control rendida el 1 de abril de 1991, eximiendo de su correlativa inmediata con Mecánica de los Fluídos, al alumno Gustavo Sergio PERRONE, le

///.-

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///.-

gajo nro. 23-0060-4, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 930/93

U.T.N.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO